

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBJETIVO

Realizar en forma oportuna y con calidad la disposición final (baja definitiva) de los bienes muebles que por su estado físico y/ alto costo de mantenimiento, ya no son de utilidad a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), vigilando la aplicación estricta de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de los bienes muebles para su venta correspondiente.

PROCESO

CONTROL DE INVENTARIOS Y ASEGURAMIENTO



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Disposición Final.- Estado en que deben encontrarse los bienes muebles de propiedad federal que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados o resulte inconveniente su utilización y estén disponibles para realizar cualquiera de los actos previstos en la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el registro, afectación y disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

Enajenación.- Transmisión de la propiedad de un bien, como es el caso de la venta, donación, permuta y dación en pago.

Entero.- Entrega de recursos en importes cerrados a pesos a la Tesorería de la Federación por parte de las Dependencias y Entidades que afectan la Ley de Ingresos de la Federación.

Venta.- Traspasar a alguien por el precio convenido la propiedad de un bien a través de los procedimientos de Licitación Pública, Subasta, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.

ACRÓNIMOS:

DCBMSA.- Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento.

DF.- Distrito Federal.

DGPP.- Dirección General de Programación y Presupuesto.

DGRMIS.- Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

DOF.- Diario Oficial de la Federación.

OM.- Oficial Mayor.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SFP.- Secretaría de la Función Pública.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

SID-RED/GRP.- Sistema de Inventarios Desconcentrado en Red.

TESOFE.- Tesorería de la Federación.

SIAR/GRP.- Sistema Integral de Administración de Recursos/Planeación de Recursos Gubernamentales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Este procedimiento es aplicable a todos los bienes muebles cuyo valor no supere los 1000 días de Salario Mínimo General del Distrito Federal y que por su estado físico o nivel de uso, ya no son de utilidad a la Secretaría en las Unidades Administrativas Centrales y Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Una vez autorizado el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles", el Subdelegado de Administración e Innovación de la Delegación Federal involucrada o el Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final en el caso de Oficinas Centrales, tendrá que elaborar o tramitar el avalúo correspondiente de los bienes muebles que habrán de venderse, con base en la normatividad vigente.
- El Subdelegado de Administración e Innovación de la Delegación Federal y el Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final, serán los responsables de recibir el pago total (cheque) de los bienes muebles vendidos y llevar a cabo los trámites establecidos para enviar el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- En el caso de las Delegaciones Federales, el documento denominado "Pase de Salida" deberá ser firmado por el Subdelegado de Administración e Innovación y en su ausencia, deberá firmarlo el Jefe de Departamento de Recursos Materiales. En Oficinas Centrales, este documento será firmado por el Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final o en su ausencia, por el Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles. El documento denominado "Acta de venta" (anexo 7) para Oficinas Centrales y Delegaciones Federales, deberá ser firmado por el Titular de la DGRMIS.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Programa para la disposición final de bienes muebles

Responsable de obtenerlo: Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final y
Subdelegación de Administración e Innovación

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Documento integrado al 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Control de Bienes Muebles y/o Subdelegación de Administración e Innovación		Una vez que el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles" fue autorizado por el Oficial Mayor del Ramo y observando lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales en su Artículo 130, así como, en la Disposición Vigésimo Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se realizarán las siguientes actividades:
	1	Elabora los siguientes formatos y documentos para los bienes a vender: Para vehículos: ⇒ "Dictamen de no utilidad vehicular" (anexo 1) y ⇒ Formato F1 "Determinación del precio mínimo del vehículo" (anexo 2) o "Dictamen de no utilidad vehicular (Desecho ferroso)" (anexo 3) o avalúo por un tercero capacitado. Para mobiliario y equipo: ⇒ "Dictamen de no utilidad de mobiliario y equipo" (anexo 4) ó "Dictamen de no utilidad de mobiliario y equipo (Desecho)" (anexo 5) o avalúo por un tercero capacitado.
	2	Informa telefónicamente a los posibles compradores, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuenta con los bienes que serán vendidos, asimismo, les notifica las características y el precio mínimo de venta correspondiente.
	3	Muestra a los interesados los bienes a vender, en el caso de que así lo soliciten.
	4	Elabora, cuando uno de los interesados asegura la compra de los bienes vendidos, el "Acta de Adjudicación Directa" con los datos de los bienes, de los responsables de la venta y del Comprador.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final	5	Elabora para los bienes vendidos, el "Pase de salida por venta" (anexo 6) y en el caso de mobiliario y equipo y para vehículos el anexo 6 y "Acta de venta" (anexo 7).
	6	Recibe del interesado el pago (cheque certificado o de caja a la TESOFE) de los bienes que adquirió: ⇒ Delegaciones: Tramita el entero a la TESOFE y notifica a la Dirección de Operación Financiera del trámite. ⇒ Oficinas Centrales: Envía cheque a la Dirección de Operación Financiera para que sea realizado el trámite del entero ante la TESOFE.
	7	Integra en un expediente la información generada durante este proceso para su archivo y control.
	8	Elabora oficio en el que informa a la Dirección General de Programación y Presupuesto la situación de los bienes muebles para que sean dados de baja de los registros pertinentes.
	9	Obtiene en el oficio la firma del Delegado Federal o del Titular de la DCBMSA, fotocopia en dos tantos y distribuye el escrito de la siguiente manera: ⇒ Original.- Dirección General de Programación y Presupuesto para su registro. ⇒ Copia.- Subdirección de Seguros para la baja del seguro de los vehículos vendidos. ⇒ Copia.- Acuse de recibido para archivo y control.
		Procede a dar de baja en el Sistema Integral de Administración de Recursos/Planeación de Recursos Gubernamentales los bienes muebles que han sido vendidos.
	11	Informa mediante un reporte al Comité de Bienes Muebles en su sesión más cercana, el resultado de la venta de bienes muebles.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	12	Integra el reporte en el "Informe Trimestral" que es elaborado para la Secretaría de la Función Pública sobre las bajas de la SEMARNAT.
	13	Incorpora y conserva en su expediente la totalidad de documentación generada durante este proceso para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	13
PRODUCTO O SERVICIO:	Venta y pago de bienes muebles por adjudicación directa
PROCEDIMIENTO(S):	Integración del programa anual de disposición final de bienes muebles



DIAGRAMA DE FLUJO

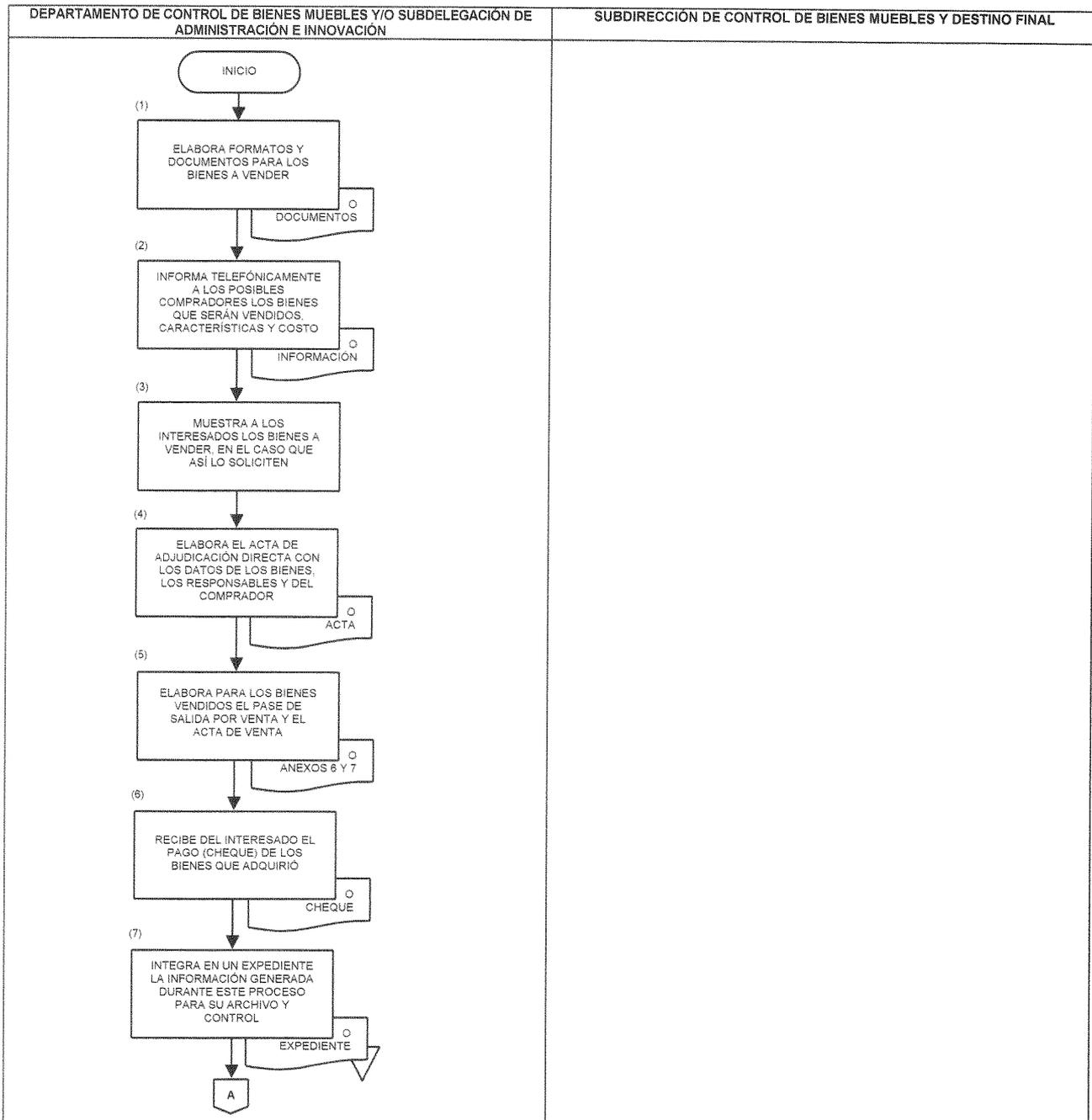
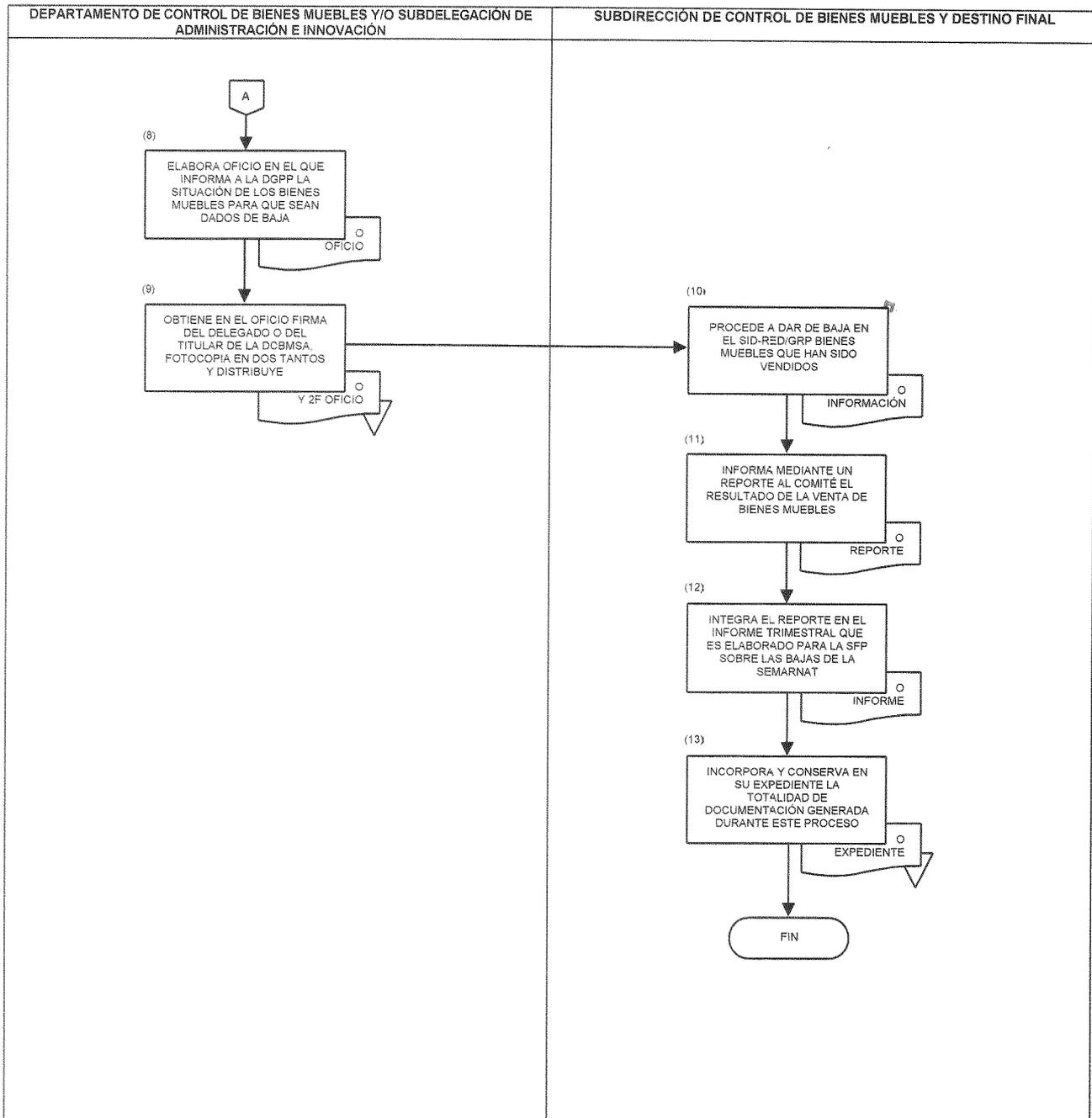




DIAGRAMA DE FLUJO



VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

UNIDAD RESGUARDANTE: _____ (1)
SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. _____ (2) FECHA: _____ (3)
GRUPO DE BIENES S/ C.A.B.M.S _____ (4) EXPEDIENTE No. _____ (5)

DESCRIPCIÓN

MARCA: _____ MODELO: _____ TIPO: _____ PLACAS: _____
No. ECO. _____ No. DE MOTOR _____ (6) No. DE SERIE _____
No. DE R.F.A _____ VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO \$ _____

CONDICIONES

SISTEMA	BUENA	REGULAR	MALA	OBSERVACIONES
MOTOR	()	()	()	
FRENOS	()	()	()	
TRANSMISIÓN	()	()	()	
ELECTRICIDAD	()	()	(7)	
LLANTAS	()	()	()	
CARROCERÍA	()	()	()	
PINTURA	()	()	()	
VESTIDURAS	()	()	()	
OTROS	()	()	()	

DIAGNÓSTICO.- _____ (8)

UBICACIÓN.- _____ (9)

ELABORÓ

Vo. Bo.

(10)

(11)

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de Disposición Final	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Fecha	3	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes S/C.A.B.M.S.	4	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Expediente No.	5	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Descripción	6	Descripción de los bienes propuestos para su Disposición Final: marca, modelo, tipo, placas, no. económico, no. de motor, no. de serie, no. del Registro Federal de Automóviles y el valor de adquisición o de inventario.
Condiciones del Vehículo	7	Condiciones físicas en las que se encuentra el bien a vender y los comentarios relacionados a cada punto de los que es necesario dejar un registro.
Diagnostico	8	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	9	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	10	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Vo. Bo.	11	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

F-1												
DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS										FOLIO:		
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES										NÚMERO:		
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS										FECHA:		
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										No. ECO:		
DESCRIPCIÓN:			MARCA Y LÍNEA:			MODELO:			TIPO:			
MOTOR:			SERIE:			PLACAS:			R.F.A.:			
ADSCRIPCIÓN:			UBICACIÓN:									
VERIFICACIÓN FÍSICA												
CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	
A: CARROCERIA	35.00	0.00		Bujías	0.80			Tambores	2.00			
Aletas	0.50			Cables de Bujía	0.80			Discos	2.00			
Biselas	0.20			Cables de Batería	0.50			D: INTERIORES	15.00	0.00		
Cajuela	2.00			Carburador ó inyect.	2.00			Acelerador	0.30			
Calaveras	1.00			Claxon	0.50			Antena	0.20			
Cofre	2.00			Clutch	2.60			Asientos	1.00			
Cristales pitas	2.00			Dist. ó Mod. DIS	2.50			Ceniceros	0.20			
Defensas	2.00			Generador ó alt	2.00			Elevadores Crist.	1.00			
Espejo Retrovisor Later.	0.50		3	Marcha	2.00			Encendedor	0.20			
Faros cuartos	0.30			Monoblok	3.00		3	Espejo Retrovisor	0.50		3	
Faros Unidades	0.70			Poleas	1.00			Freno de Mano	0.20			
Limpiadores	2.00			Filtros	0.50			Gato	1.00			
Manijas Ext.	1.00			Radiador	2.00			Inst. Eléctrica	1.00			
Medallón Trasero	3.00			Regulador	0.60			Llanta de Refacc.	1.00			
Molduras	0.80			Tapón de Aceite	0.30			Llave de Ruedas	0.30			
Parabrisas	3.00			Tapó de Radiador	0.10			Manijas Interiores	2.00			
Parrilla	2.00			Insp. Niveles	1.00			Palanca de Veloc	0.20			
Puertas	4.00			Ventilador	1.00			Pedal de Clutch	0.20			
Salpicaderas	4.00			Ind. Manómetro	2.00			Pedal de Fránc	0.20			
Tanque de Gasolina	1.00			C: SUSPENSIÓN	20.00	0.00		Plafón Luz Interior	0.10			
Tapón de Gasolina	0.20			Amortiguadores	2.00			Radio	1.00			
Tapones de Ruedas	0.80			Caja de Velocidades	3.00			Reloj	0.50			
Toldo	2.00			Chasis (bastidor)	3.00			Respaldos	0.50			
B: MOTOR Y SIST. ELEC.	30.00	0.00		Dirección	2.00			Tablero instrumen.	1.00			
Bandas	0.50			Llantas	2.00			Tapetes	0.10			
Batería	0.50			Muelles	1.50			Vestiduras	1.20			
Bobina	1.00			Resortes	1.00			Viseras	0.10			
Bomba de Gasolina	1.00			Rines	1.50			Volante de Direc.	1.00			
Bomba de Agua	1.80		4									
OBSERVACIONES GENERALES:								TOTAL	100	0.00	FVU	
											0	
CÁLCULO PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO:												
PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO:												
7				8				9				
NOMBRE, CARGO Y FIRMA RESPONSABLE VERIFICACIÓN FÍSICA				NOMBRE, CARGO Y FIRMA RESPONSABLE DEL CALCULO				NOMBRE, CARGO Y FIRMA Vo Bo y ENCARGADO DEL ÁREA				



VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Datos del vehículo	1	Descripción del vehículo, marca y línea, modelo, tipo, no. de motor, no. de serie, placas, nombre de la Unidad Administrativa en la que se encontraba resguardado el vehículo y la ubicación física de la unidad vehicular.
Folio, número, fecha, No. económico y R.F.A.	2	Folio y número deberá anotarse el consecutivo que la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final para el control interno de estos documentos, la fecha del llenado del formato, el número económico del vehículo en la SEMARNAT y el número del Registro Federal de Automóviles.
Verificación Física	3	Calificación real de cada uno de los sistemas que integran la unidad: carrocería, motor, suspensión e interiores; en cada uno de sus componentes desglosados. Ejemplo: (aletas 0.5) + (biseles 0.0, obs. rotos) + (cajuela 2.0) + (calaveras 1.0) + (cofre 2.0) + (cristales puertas 1.5, obs. uno esta estrellado) + (defensas 3.0) + (espejos laterales 0.0) + (faros cuartos 0.3) + (faros unidades 0.7) + (limpiadores 2.0) + (manijas exteriores 1.0) + (medallón 3.0) + (molduras 0.0, obs. no tiene) + (parabrisas 3.0) + (parrilla 2.0) + (puertas 4.0) + (salpicaderas 4.0) + (tapón de gasolina 0.2) + (tapones de ruedas 0.4, obs. solo tiene dos) + (toldo 2.0 = carrocería 32.6. Nota: La calificación máxima que se le puede dar al sistema de carrocería será de 35.0. Ejemplo: La calificación máxima de la parrilla es de 2.0, pero en caso de estar estrellada la real sería de 1.5 y de no tenerla 0.0.
Observaciones Generales	4	Observaciones para cada parte de los sistemas. Ejemplo: Biseles-rotos, suma del total de cada uno de los sistemas y obtención del factor de vida útil.



VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
		Ejemplo: Observaciones considerando todos los renglones: Anotar si la unidad cuenta con equipo adicional no contemplado en el formato, en caso de que se trate de vehículos equipados se deberá tomar como base para el cálculo del precio mínimo de avalúo, el que aparece para este tipo de unidades en la guía EBC, o en su caso, considerar el reaprovechamiento de esas partes en otras unidades.
Cálculo precio mínimo de avalúo	5	Cálculo para el precio mínimo del Avalúo: Formula: Precio de Venta (EBC) + Precio de Compra (EBC) x Factor de Vida Útil = Precio Mínimo Avalúo.
Precio mínimo de avalúo	6	Precio mínimo de avalúo con letra.
Responsable de la verificación física	7	Nombre, cargo y firma del servidor público que realizó la verificación física: ⇒ En Delegaciones Federales: el Subdelegado de Administración e Innovación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos
Responsable del cálculo	8	Nombre, cargo y firma del servidor público que realiza el cálculo del precio mínimo del avalúo: ⇒ En Delegaciones Federales: el Subdelegado de Administración e Innovación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director de Control Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento
Encargado del Área	9	Nombre, cargo y firma del servidor público encargado del área: ⇒ En Delegaciones Federales: el titular de la Delegación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 3

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

**DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR
(DESECHO FERROSO)**

UNIDAD RESGUARDANTE: 1
SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. 2 FECHA: 3
GRUPO DE BIENES S/ C.A.B.M.S 4 EXPEDIENTE No. 5

DESCRIPCIÓN

MARCA: _____ MODELO: _____ TIPO: _____ PLACAS: _____
No. ECO. _____ No. DE MOTOR 6 No. DE SERIE _____
No. DE R.F.A _____ VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO \$ _____

CONDICIONES

SISTEMA	BUENA	REGULAR	MALA	OBSERVACIONES
MOTOR	()	()	()	_____
FRENOS	()	()	()	_____
TRANSMISIÓN	()	()	()	_____
ELECTRICIDAD	()	()	()	_____
LLANTAS	()	()	<u>7</u>	_____
CARROCERÍA	()	()	()	_____
PINTURA	()	()	()	_____
VESTIDURAS	()	()	()	_____
OTROS	()	()	()	_____

DIAGNÓSTICO.- 8

UBICACIÓN.- 9

ELABORÓ

Vo. Bo.

10

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

11

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes.
Solicitud de Disposición Final	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Fecha	3	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes S/C.A.B.M.S.	4	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Expediente No.	5	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Descripción	6	Descripción de los bienes propuestos para su disposición final: marca, modelo, tipo, placas, no. económico, no. de motor, no. de serie, no. del Registro Federal de Automóviles y el valor de adquisición o de inventario.
Condiciones	7	Condiciones físicas en las que se encuentra el bien a vender y los comentarios relacionados a cada punto de los que es necesario dejar un registro.
Diagnóstico	8	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	9	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 512-DCBMSA.13-2 31-MAR-09	 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 
---	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	10	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Vo. Bo.	11	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de disposición final No.	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Expediente No.	3	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Fecha	4	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes	5	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Descripción del Bien del Grupo	6	Descripción de los bienes propuestos para su Disposición Final organizados por grupos: equipo electrónico, muebles, etc.
Cantidad	7	Cantidad de bienes agrupados por la misma clave CABM.
Valor de adquisición o de inventario	8	Costo, se toma el costo de adquisición o de inventario.
Diagnóstico	9	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	10	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	11	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Visto Bueno	12	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 5

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO (DESECHO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de disposición final No.	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Expediente No.	3	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Fecha	4	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes	5	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Descripción del Bien del Grupo	6	Descripción de los bienes propuestos para su disposición final organizados por grupos: equipo electrónico, muebles, etc.
Cantidad	7	Cantidad de bienes agrupados por la misma clave CABM.
Valor de adquisición o de inventario	8	Costo, se toma el costo de adquisición o de inventario.
Diagnóstico	9	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	10	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 5

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO (DESECHO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	11	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Visto Bueno	12	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal en el caso de las Delegaciones Federales o del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 6

NOMBRE: PASE DE SALIDA POR VENTA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

PASE DE SALIDA POR LA VENTA DE 1

CORRESPONDIENTE A 2

Salida a favor del 3 Cheque No. 4
del Banco 5 por un importe de \$ (6
pesos 00/100 m.n.), a favor de la Tesorería de la Federación.

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

7

AUTORIZO

NOMBRE Y FIRMA

8

ADJUDICADO

EJEMPLAR PARA: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABAST.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

PASE DE SALIDA POR LA VENTA DE _____

CORRESPONDIENTE A _____

Salida a favor del _____ Cheque No. _____
del Banco _____ por un importe de \$ (_____
pesos 00/100 m.n.), a favor de la Tesorería de la Federación.

NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZO

NOMBRE Y FIRMA

ADJUDICADO

EJEMPLAR PARA: ADJUDICADO

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 6

NOMBRE: PASE DE SALIDA POR VENTA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Pase de salida por la venta de	1	Descripción del bien que fue vendido.
Correspondiente a	2	Nombre y referencia del proceso mediante el cual se vendió el bien.
Salida a favor del	3	Nombre del ciudadano que resultó adjudicado en el proceso de venta.
Cheque no.	4	Número del cheque con el que fue liquidado el pago de la venta.
Del Banco	5	Nombre de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta de la que se expidió el cheque.
Por un importe de	6	Importe con número y letra del pago del bien.
Autorizó	7	Nombre, firma y puesto del Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final o del Jefe de Control de Bienes Muebles para las ventas efectuadas en Oficinas Centrales o el nombre, firma y puesto del Subdelegado de Administración e Innovación para ventas en Delegaciones Federales.
Adjudicado	8	Nombre y firma del ciudadano que resultó adjudicado en la venta.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 512-DCBMSA.13-2 31-MAR-09	 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
---	---

ANEXO No. 7

NOMBRE: ACTA DE VENTA



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS

..... (1) DE 200..

ACTA DE VENTA

EN FAVOR DEL C.: (2)

CON DOMICILIO EN: (3)

EN BASE A LO DISPUESTO EN LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS ARTICULOS 130 y 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, ASÍ COMO EL OFICIO NO. OM/500/000388 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2007, SIGNADO POR EL M. EN C. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL OFICIAL MAYOR DONDE DELEGA LA AUTORIZACIÓN AL (4) DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, SE VENDIÓ MEDIANTE (6) (4) EFECTUADA EN (5) DE FECHA (6) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA:
TIPO:
MODELO: (7)
SERIE:
MOTOR:
PLACAS:
PRECIO DE VENTA \$ (PESOS 00/100 M.N.).
EL PRECIO DE VENTA INCLUYE EL I.V.A.

DOCUMENTOS

COMPROBANTES: (8)
.
.
.

UNIDAD USADA, QUE SE VENDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y CON LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE.

AUTORIZÓ EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS (9)	EL COMPRADOR (10)
---	--------------------------

NOTA: LA PRESENTE ACTA DE VENTA HACE LAS VECES DE FACTURA.

(11) DICTAMEN VALUATORIO FOLIO No. _____, ELABORADO POR _____ EL _____ EN BASE A LA GUÍA EBC Y FORMATO F-1 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2004.



VENTA DE BIENES MUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
512-DCBMSA.13-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 7

NOMBRE: ACTA DE VENTA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha	1	Día, mes y año en que fue elaborado el documento.
A favor del C.	2	Nombre completo del ciudadano que resultó adjudicado en la venta.
Con domicilio en	3	Domicilio del adjudicado.
Se adjudicó mediante	4	Proceso mediante el cual se llevó a cabo la venta: Invitación a cuando menos tres personas o Licitación Pública.
Efectuada en	5	Nombre del lugar en el que se llevó a cabo el proceso de venta: en una Delegación Federal o en Oficinas Centrales.
De fecha	6	Día, mes y año en la que fue efectuada la venta.
Descripción del vehículo	7	Detalle de las características principales del vehículo: marca, tipo, modelo, serie, no. de motor, placas, el precio de venta en número y letra y en caso de que el lote incluya desechos de mobiliario y equipo o desecho ferroso y deberá especificarse el peso en kilogramos.
Documentos	8	Listado de los documentos que se entregan junto con el vehículo: factura, tenencia, tarjeta de circulación, etc.
Autorizó	9	Nombre y la firma del Oficial Mayor.
Comprador	10	Nombre y la firma del comprador.
Datos del dictamen valuatorio	11	Datos más relevantes del dictamen valuatorio como son el folio, quien lo elaboró y la fecha (día, mes y año).

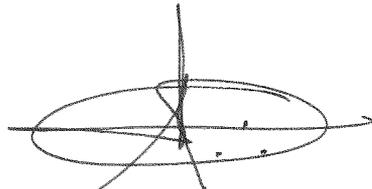
REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 2

FECHA: México, D.F. a 17 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN: Modificación a las definiciones y la información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional. Se modifica el nombre del procedimiento de 'enajenación' a 'venta'.

ELABORÓ

Firma: 

Nombre: Roberto Maldonado Herrera

Cargo: Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final

REVISÓ

Firma: 

Nombre: Rogelio Manuel del Río Vela

Cargo: Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

APROBÓ

Firma: 

Nombre: José Antonio Serrano Moreno

Cargo: Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios